



ADENDA No. 1

INVITACION A COTIZAR No. 083 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1.) Se adiciona el numeral 18.6 de los términos de condiciones, el cual quedaran así:

18.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente Invitación tendrá un término de duración de 60 días contados a partir de la fecha de legalización del mismo.

2.) Se modifica el numeral 1, los Item 1.6.5, 1.11, y los numerales 5.7, y 5.16 del anexo 4 de los términos de condiciones de la invitación a cotizar N° 083.2014, el cual quedará de acuerdo al documento adjunto.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GCC/RECB/Mónica G

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	30-07-2011
	Página 1 de 1		

ANEXO No. 4

ITEM No. 01 = TRES (3) REFRIGERADOR PARA LABORATORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO		
DEFINICIÓN :	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1	Capacidad de 659 L. (aproximadamente).	NÚMERO DE FOLIO
	1.2	Sistema de descongelación automática	
	1.3	Enfriamiento de aire recirculante forzado	
	1.4	Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.	
	1.5	Temperatura	
		1.5.1. Rango: 1°C a 8°C	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C	
		1.5.4. Termómetro gráfico	
	1.6	Alarmas	
		1.6.1. Visuales y audibles	
		1.6.2. Indicador de batería baja	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas de tres posiciones accionado con llave	
		1.6.6. En caso de falla de sensor	
	1.7	Puerta	
		1.7.1. Puerta de cabina con cierre	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°	
		1.7.3. Con bloqueo automático	
	1.8	Parámetros Visuales	
		1.8.1. Termómetro gráfico	
		1.8.2. Buscador de panel táctil	
		1.8.3. Teclado táctil	
		1.8.4. Visor digital	
	1.9	Controlado por microprocesador	
	1.10	Puertas en cristal multipaneladas	
	1.11	Con interruptor de encendido/apagado con llave.	
	1.12	Sistema de pruebas de alarmas	
	1.13	Interruptor de luz interior	
	1.14	Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	
	1.15	Estantes ajustables	
2. ACCESORIOS:	2.1	Una (1) batería de reserva.	
3. ALIMENTACIÓN:	3.1	Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	
5. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.	
	5.2	Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	
	5.3	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.	
	5.4	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas	
	5.5	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	
	5.6	Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por un (01) año.	
	5.7	Garantizar la entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano, en caso de ser adjudicada la compra del equipo.	
	5.8	Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	
	5.9	Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.	
	5.10	Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado)	
	5.11	Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).	
	5.12	Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	
	5.13	Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	
	5.14	Compatibilidad con otros equipos cuando aplique	
	5.15	Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.	
	5.16	El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	
6. NORMAS - CERTIFICADOS:	6.1	Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"	
	6.2	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	
	6.3	Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.	
	6.4	Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.	
	6.5	Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.